

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 5248** *Corrección de errores del Decreto-ley 5/2021, de 2 de febrero, por el que se aprueban medidas urgentes para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU para la Administración de la Generalidad de Cataluña y su sector público.*

Habiendo observado un error en el texto del Decreto ley citado, y publicado en el BOE núm. 66, de 18 de marzo de 2021, se detalla la corrección oportuna:

En el artículo 21, donde dice:

«22.2 En su tramitación y resolución es de aplicación lo que establece la normativa básica de referencia.»

Ha de decir:

«21.2 En su tramitación y resolución es de aplicación lo que establece la normativa básica de referencia.»

(Publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8374, de 26 de marzo de 2021)